

Proceso Verbal RC y RCE Nro. 2022-00212
Demandante: María Gloria Martínez y Otros
Demandado: Sebastián Perdomo Chamorro y Otras
Auto Nro. 1149
Sin Sentencia



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
República de Colombia

Pasto (N.), ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que mediante auto nro. 379 de 14 de abril del año que avanza se admitió el llamamiento en garantía formulado por Transipiales S.A. contra la Compañía Mundial de Seguros S.A. y se la tuvo por notificada mediante dicha providencia, habiendo transcurrido los 20 días para dar contestación al llamamiento, sin que la misma la hubiere realizado, la Judicatura pasa a pronunciarse de conformidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto,

RESUELVE:

TENER por no contestado el llamamiento en garantía formulado por Transipiales S.A. contra la Compañía Mundial de Seguros S.A., conforme la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Se notifica en ESTADOS de 9 de NOVIEMBRE de 2023

Marcela C.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17268ff57fddc1d33b0c1259f61dc3b3691b2418b011132c790d01ebe9d43071**

Documento generado en 08/11/2023 01:13:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**